

DECRETO N°

1811

TEMUCO,

21 ABR 2014

**VISTOS:**

1.- El Contrato de fecha 01 de abril de 2014 de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. (a) DAVID RAUL GAJARDO BUSTOS

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2014.

4.- El Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, del Ministerio de Hacienda, en el cual se estipula la imputación presupuestaria en los Contratos de Servicio en Programas Comunitarios.

5.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 01 de abril de 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

<b>Nombre: DAVID RAUL GAJARDO BUSTOS</b>	<b>Rut:</b>
<b>Domicilio:</b>	
<b>De Profesión o Nivel Educacional:</b> Enseñanza media completa	
<b>Función :</b> Colaboración al Programa Ferias en las siguientes funciones: 1.- Ejecutar diariamente desde abril a Diciembre las líneas de acción establecida para que todos los usuarios diarios de la feria y sus 773 locatarios formales, tengan un espacio libre de acceso y cómodo para efectuar sus compras o comercializar sus productos, actividad desarrollada en el bandejón N°3	
<b>Monto Mensual:</b> 9 cuotas de \$ 400.000.-	<b>Monto Total:</b> \$3.600.000.-
<b>Periodo desde :</b> 01 de abril de 2014	<b>Hasta:</b> 31 de diciembre de 2014
<b>Imputación :</b> 21.04.004.213.001	<b>C.C:</b> 12.13.01



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 3.600.000.- (Tres Millones Seiscientos Mil Pesos), deberán ser imputados al Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2014, correspondiente a:

AREA DE GESTION: 02 "Servicio a la Comunidad"  
 PROGRAMA: 13 "Programa Ferias"  
 ACTIVIDAD: 001 "Feria Pinto"  
 CENTRO DE COSTO: 12.13.01  
 ITEM: 21.04.004 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios"

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OBW.

Depto. Gestión de Abastecimiento  
Depto. Recursos Humanos



MIGUEL BECKER ALVARO  
ALCALDE



REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	21.04.004.213.001
PRESUPUESTO VIGENTE	148.825.000
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP.PTE.DCTO.	3.600.000
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
REF. N	2900 10-04-2014